

COMUNICADO N° 02

Con relación a las consultas formuladas sobre el examen toxicológico, con una antigüedad no mayor de un (01) mes como parte de los documentos sustentarios a presentar, el Comité de Selección de Personal conformado mediante Resolución Presidencial N° 255-2018-INPE/P, cumple con informar que debe ser presentado conforme a lo señalado por las Bases del Concurso Público de Méritos N° 001-2018-INPE; es decir por una entidad acreditada para tal fin (Minsa, sanidad o particular).

Lima, 29 de noviembre de 2018